



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## FICHA PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES-PEDH

### PEDH CONEJERA

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>Cuenca:</b> Torca	<b>Localidad:</b> Suba	<b>UPZ:</b> 71 y 27	<b>Extensión:</b> 58.8 ha
----------------------	------------------------	---------------------	---------------------------

#### 2. UBICACIÓN

El Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH Conejera, según la Resolución N° 250 de 1995 de la EAAB, tiene un área de 58.9 ha, incluida el Área Forestal Protectora -AFP-(franja paralela a ronda hidráulica) o Zona de Manejo y Preservación Ambiental –ZMPA, la temperatura es de 12.6°C y su precipitación es de 1000 mm por año, la humedad relativa es del 65%, la velocidad del viento es de 2 m/s en dirección noroeste. Los suelos presentes en el humedal son un conjunto arcilloso que tiene cientos de metros de profundidad. La parte superficial está compuesta por arcillas con gran capacidad de retención de agua, altamente plástica y sensible a los cambios de humedad. Está ubicado al noroccidente de Bogotá en la localidad de Suba entre la quebrada La Salitrosa (al oriente) y el Río Bogotá (al occidente). El sector norte del humedal está rodeado en su mayor parte por predios rurales como la Hacienda Las Mercedes, el seminario Luis Amigo y la clínica Juan N. Corpas, mientras que al sur y oriente el humedal está rodeado principalmente por predios urbanizados con más de 14 barrios, entre ellos Compartir, Londres, Prados Salitre, Las Acacias, Salitre I, II y III.

El principal afluente del humedal es la Quebrada La Salitrosa, que nace en el Cerro La Conejera, de donde deriva su nombre. El Humedal contribuye a la regulación del caudal del río Bogotá, tanto en época de lluvias como en temporadas de estiaje, mantiene un nivel hídrico estable. En la actualidad su capacidad de regulación se ha visto afectada por la desecación de sus afluentes primarios y nacederos que captan el agua de los cerros de La Conejera y El Indio.



*Fuente: Google Earth. Límite legal PEDH La Conejera (Decreto 190 de 2004)*

### 3. CLASIFICACIÓN CATEGORIZACIÓN

- **Ámbito:** interior
  - **Sistema:** palustre
  - **Subsistema:** permanente
  - **Clase:** emergente
  - **Subclase:** pantanos, ciénaga dulce permanente.
  - Incluido dentro del Suelo de Protección del D.C., elemento de la Estructura Ecológica Principal -EEP, bajo la categoría de Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH.

#### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL HUMEDAL

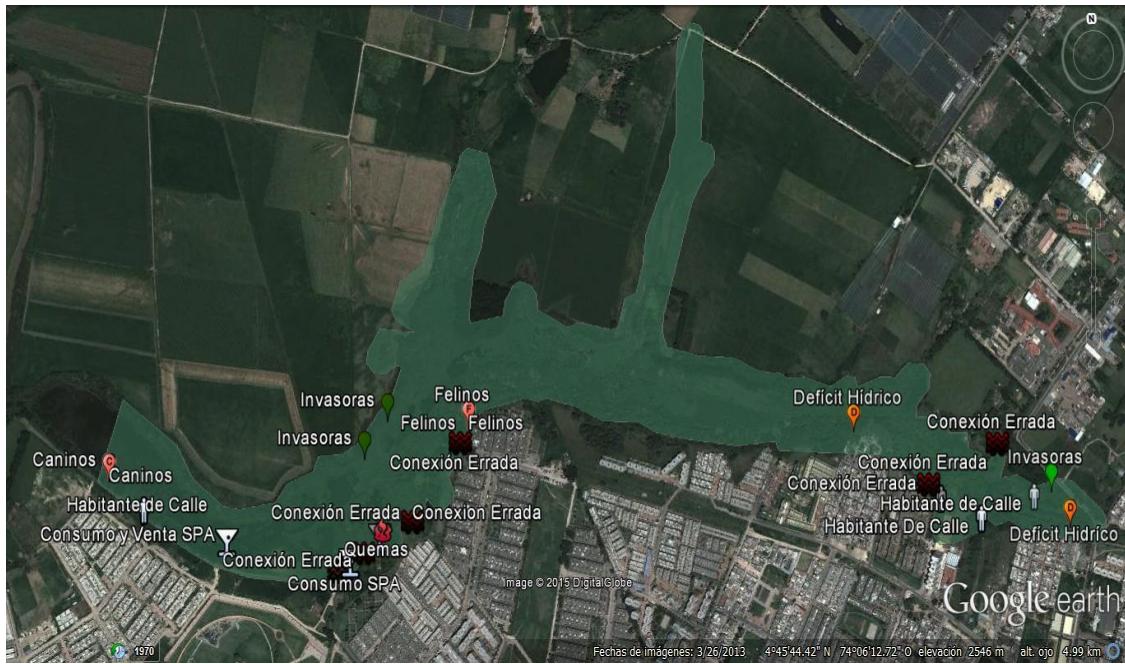
- Subcuenca del Río Bogotá
  - Alimentado Quebrada Salitrosa y por aguas lluvias (Canales Afidro no alimenta el espejo de agua)
  - Amortiguador de Inundaciones

## 5. NORMATIVA DISTRITAL Y REGIONAL RELACIONADA CON EL PEDH

- Decreto 190 del 2004-POT (Artículo 94): Declaratoria del humedal La Conejera como PEDH.
- Decreto Distrital 062 de 2006: Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
- Decreto 624 del 2007: Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
- Resolución SDA 064 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental como instrumento de planificación que orienta las acciones de recuperación del humedal La Conejera.
  - Zona de Preservación
  - Zona de Recuperación y Restauración
  - Zona Amortiguadora
  - 5 estrategias, 23 proyectos

## 6. PROBLEMÁTICA PRESENTE EN EL PEDH

- Afectación de la calidad de agua debido a las conexiones erradas y a los residuos sólidos que llegan por el sistema pluvial de las áreas urbanas aledañas al humedal.
- Problemas de seguridad, deterioro y transgresión de la malla de encerramiento.
- Presencia de habitante de calle y zonas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Usos no permitidos dentro del ecosistema, viviendas ubicadas al interior del límite legal.
- Competencia agresiva con la flora típica del humedal por parte de pastos y de especies acuáticas y forestales introducidas.
- Presencia de animales domésticos (caninos, felinos y semovientes).
- Colmatación del humedal por aportes de sedimentos, generando la pérdida del vaso de agua.



**Fuente: Google Earth – SDA. Ubicación de tensionantes. Grupo de Humedales.**